



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/COM.1/4
12 de noviembre de 1996

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y Productos Básicos
Primer período de sesiones (primera parte)
Ginebra, 6 de noviembre de 1996
Tema 3 del programa

CAPACITACION DE LOS PAISES PARA QUE APROVECHEN LAS OPORTUNIDADES
RESULTANTES DE LOS ACUERDOS DE LA RONDA URUGUAY CON EL FIN DE QUE
OBTENGAN LOS MAXIMOS BENEFICIOS POSIBLES MEDIANTE: EL ANALISIS
DE LOS EFECTOS DE LOS ACUERDOS DE LA RONDA URUGUAY SOBRE
EL DESARROLLO Y EL AUMENTO DE LA CAPACIDAD DE PARTICIPAR
EN EL SISTEMA COMERCIAL MULTILATERAL

Conclusiones convenidas*

Cuestiones en que se centrará el interés de la labor futura

1. En el contexto del programa de trabajo que figura en el párrafo 91 del documento final de Midrand, la secretaría de la UNCTAD debería llevar a cabo estudios para apoyar la labor de futuras reuniones de la Comisión y de las reuniones de expertos que se convoquen.
2. La secretaría también debería realizar estudios específicos por países que entre otras cosas abarcasen las consecuencias y los efectos dinámicos de los acuerdos de la Ronda Uruguay sobre el desarrollo y las consecuencias provisionales y a largo plazo que tendrán para el desarrollo la liberalización del comercio, la capacidad de oferta, la política comercial y la creación de capacidad para reforzar la participación de los países en desarrollo en el sistema de comercio internacional.
3. La cooperación técnica a la secretaría de la UNCTAD en lo que se refiere a la creación de capacidad para fortalecer la participación de los países en

* Aprobadas por la Comisión en su segunda sesión plenaria,
el 8 de noviembre de 1996.

desarrollo, en especial de los menos adelantados, en el sistema de comercio internacional debería constituir un componente importante de la labor en esa esfera. Dicha cooperación debería orientarse hacia la demanda y tener por objetivo mejorar la capacidad de los países en lo que se refiere a fomentar sus propios procesos de desarrollo mediante una cooperación internacional adecuada. Se invita a los donantes a que prosigan, y de ser posible aumenten, su financiación de los programas de asistencia técnica. La cooperación técnica en esta esfera debería centrarse en especial en las esferas siguientes:

- a) creación de capacidad para ayudar a los países en desarrollo a prepararse para las negociaciones que se celebren en el contexto de los programas incorporados en los acuerdos comerciales multilaterales de la Ronda Uruguay y para mejorar el entendimiento de las consecuencias de las cuestiones nuevas y emergentes;
- b) adhesión a la Organización Mundial del Comercio y problemas de los países que no son miembros de dicha Organización, en especial los países menos adelantados;
- c) creación de capacidad humana, institucional y legislativa para aprovechar las oportunidades derivadas de la participación en el sistema comercial multilateral con el fin de ejercer los derechos y cumplir las obligaciones establecidos en los acuerdos de la Ronda Uruguay;
- d) fomento de la cooperación Sur-Sur en la esfera de la creación de capacidad;
- e) diversificación horizontal y vertical en los países que dependen de productos básicos.

4. Las actividades de cooperación técnica deberían estructurarse de forma coherente y coordinada. Se puso de relieve la necesidad de relacionar las actividades de cooperación técnica en la esfera del comercio con las relativas a los productos básicos, los servicios, la eficiencia comercial, el fomento de las inversiones extranjeras directas y la creación de capacidad en materia de tecnología.

Convocación de reuniones de expertos

5. La Comisión decidió convocar, de conformidad con "Una asociación para el crecimiento y el desarrollo", las reuniones de expertos siguientes, encargadas de:

- a) examinar las oportunidades de diversificación vertical en el sector de la elaboración de alimentos de los países en desarrollo, teniendo en cuenta experiencias coronadas por el éxito, y formular recomendaciones orientadas hacia la acción;

- b) examinar las oportunidades y dificultades con que pueden enfrentarse los países en desarrollo para reforzar su capacidad y aumentar sus exportaciones, basándose en la situación en el sector de servicios de salud.

Programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión

6. El Presidente celebrará consultas sobre el programa provisional del segundo período de sesiones de la Comisión. Se sugirió incluir como posible tema del programa del segundo período de sesiones la cuestión de la diversificación en los países que dependen de productos básicos.

Perspectivas de la X UNCTAD

7. Desde el primer momento, la Comisión consideró útil reflexionar sobre sus perspectivas a largo plazo. Se convino en que el programa de trabajo debería considerarse de forma coherente y que sus resultados generales deberían permitir comprender mejor hacia dónde conducirán las diversas opciones de política y cómo podrían afectar al proceso de desarrollo en general. Previendo el cambiante entorno de política de muchos países, la labor debería orientarse a proporcionar una base analítica más firme y pruebas empíricas para comprender las consecuencias que pueda tener sobre el desarrollo una mayor liberalización del comercio.
